HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 91

Causante:

BLOQUE CON LOS VECINOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE DE CUMPLIMIENTO A DOS COMUNICACIONES APROBADAS POR ESTE CUERPO.-

91

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

19

11 de abril de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO: La falta de respuesta del Departamento Ejecutivo ante los siguientes proyectos aprobados por este Cuerpo Legislativo: 79-2021-HCD, 80-2021-HCD y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido sancionados por el Honorable Concejo Deliberante bajo las comunicaciones N° 39/2021 y N° 16/2021;

Que el expediente 79-2021-HCD solicita al Departamento Ejecutivo que se evalúe la posibilidad de añadir reductores de velocidad en la calle Hudson al 1400-1500, en la localidad de Beccar.

Que el expediente 80-2021-HCD solicita al Departamento Ejecutivo que realice un estudio para evaluar el cambio de sentido de las calles Jacinto Diaz entre Francisco Silva y Billinghurst, y España entre Lasalle y Mitre, en la localidad de San Isidro, a sentido único.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades considera (artículo 108 Inc.8) que la negativa del Poder Ejecutivo a suministrar la información solicitada por el Cuerpo Legislativo, es considerada falta grave;

Que es de gran importancia para la transparencia del municipio que el Poder Ejecutivo responda de forma ágil a los expedientes sancionados por este Honorable Cuerpo;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

19

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: : El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que con carácter de urgencia dé cumplimiento a las Comunicaciones aprobadas por este cuerpo, que se detallan a continuación:

Expediente 79-2021-HCD aprobado el 5/5/2021 como la Comunicación N° 39/2021;

Expediente 80-2021-HCD aprobado el 7/4/2021 como la Comunicación N° 16/2021;

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Con los Vecinos
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/04/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de P. U. y M.A. P/D.

SAN ISIDRO 21 de abril de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 ABR 2022
Hora 11:30
RECIBIDO